**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE XXXXX CUANTÍA - PROCESO No.XXX-XXXX**.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de XXXX Cuantía No. XXX-XXXXX, desde el XXX de XXXX de XXXX y hasta el XXXX de XXXX de XXXX, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX” junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de XXXX Cuantía No. XXXX-XXXXX, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXX del XXX de XXXX de XXXXX, cuyo presupuesto asciende al valor de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de XXXX Cuantía No. XXX-2XXXX, se cerró el XXX de XXX de 2XXXX, a las XXXXXXX (XX:XX p.m.) en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad Mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibiéndose las siguientes propuestas así:

|  |  |
| --- | --- |
| ***No.*** | ***OFERENTE*** |
|
| **1** | XXXXXXXXXXXX |
| **2** | XXXXXXXXXXXX |

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021,, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del XXXX de XXXXX de XXXX, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el XXXXXXXXXXXXXX.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el XXXXXXXXXX, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de XXXXXXXXX Cuantía No. XXX-XXXXXXXX, cuyo objeto es “XXXXXXXXXX”, al siguiente proponente:

Proponente No. XXX – **XXXXXXXXX,** representado legalmente por **XXXXXXXXXX,** identificado con cédula de ciudadanía **No XXXXXXXX,** por el valor total de su oferta, equivalente a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los XXXXXX (XX) días del mes de XXXXXXX de XXXXXXXX

**ORDENADOR DEL GASTO**

**CARGO**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**